

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
1	R-258-2024	<p>1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de USD\$2,100.00 (dos mil cien dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: a) USD\$1,200.00 (un mil doscientos lempiras exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por cuatro (4) noches de hotel (del 19 al 22 de junio del 2024); b) USD\$900.00 (novecientos lempiras exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de viáticos por cinco (5) días (del 19 al 23 de junio del 2024), a nombre del Hermes Alduvín Díaz Luna, quien hará la liquidación respectiva.</p> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la UPNFM.</p>	05-06-2024	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

2	R-259-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al <u>Departamento de Proveduría</u>, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la compra de <u>un boleto aéreo</u>, del 19 al 23 de junio de 2024, con ruta San Pedro Sula- Santo Domingo, República Dominicana-Palmerola, Comayagua, a nombre del Hermes Alduvin Díaz Luna, conforme a documentación adjunta. <i>Se emitirá Solicitud de Bienes. Nota: La salida del día 19 de junio es vía San Pedro Sula y el retorno es el día 23 de junio vía Palmerola.</i> 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la UPNFM.	05-06-2024	Ver documento
---	------------	--	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

3	R-260-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.29,995.01 (veintinueve mil novecientos noventa y cinco lempiras con 01/100 ctvs.) en concepto de pago por Compra de una (1) computadora portátil, marca Dell Inspiron 15-3530, de 15/17-13THh/16GB/1 TB, la cual se asignará a la Unidad de Admisión, a nombre de Casa Comercial JETSTEREO S.A. de C.V., conforme a documentación adjunta. 2. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.16,278.47 (dieciséis mil doscientos setenta y ocho lempiras con 47/100 ctvs.) en concepto de pago por compra de una (1) tableta, marca Samsung 8.7" 5g LTE/WIFI 64GB. qc2. 2ghz 4gb color gris wifi, BIT, SD 8mp/5mp 5100 MAH90hz a9, 6 discos duros ssd2.5" 512gb sata e100 hiksemi, 2 ups/reg cdp 750va 120v 8 sal 375w, que será asignada a la Unidad de Admisión, además de material de oficina que fue utilizado de la unidad de Admisión en el proceso, a nombre de Casa Comercial ACCESORIOS PARA	05-06-2024	Ver documento
---	------------	--	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

		<p>COMPUTADORAS Y OFICINAS S.A. DE C.V. (ACOSA), conforme a documentación adjunta.</p> <p>3. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.1,359.43 (un mil trescientos cincuenta y nueve lempiras con 43/100 ctvs.) en concepto de pago por compra de un (1) trípode para smartphone y tableta de 50 pulgadas con mando a distancia, a nombre de FOCUS STORE S. DE R.L., que será asignado a la Unidad de Admisión, conforme a documentación adjunta.</p> <p>4. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.3,933.00 (tres mil novecientos treinta y tres lempiras exactos) en concepto de pago por compra de 6 Soportes para Disco Duro Sólido (Bracket para montaje de discos de 2.5" en computadoras de escritorio, Adaptable a case de computadoras, Adaptables a tamaños de 2.5" y 3.5". De Preferencia: Metálico incluye tornillos) y 1 Router Linksys, WIFI 5 EA7430/AC 1900/DOBLE BANDA/ 4 PUERTOS Gigabit, que será asignado a la Unidad de Admisión, a nombre de Casa Comercial DISMERS, conforme a documentación adjunta.</p> <p>5. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.1,610.00 (un mil seiscientos diez lempiras exactos), en concepto de pago por compra de un (1) Banner o araña 30x70 Pulgadas, que será asignado a la Unidad de Admisión, a nombre de Casa Comercial RILMAC impresores, conforme a documentación adjunta.</p> <p>6. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.1,418.10 (un mil cuatrocientos dieciocho lempiras con 10/100 ctvs.), en concepto de pago por compra de caja de correctores en cinta (12 unidades) y 10 lapiceras wacky, que será asignado a la Unidad de Admisión, a nombre de PACASA, conforme a documentación adjunta.</p> <p>7. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.2,398.00 (dos mil trescientos noventa y ocho lempiras exactos) en concepto de pago por compra de 2 foliadoras de 10 dígitos, marca EAGLE, que serán asignadas a la Unidad</p>		
--	--	---	--	--

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

		<p>de Admisión, a nombre de Casa Comercial Office Depot, conforme a documentación adjunta.</p> <p>8. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.4,506.00 (cuatro mil quinientos seis lempiras exactos) en concepto de pago por la compra de 1 foliador de 10 dígitos ,marca EAGLE, 1 Perforadora de 3 agujeros uso rudo, 1 Guillotina marca STUDMARK DE 15" x 10", color negro, 1 Guillotina marca STD MARK 18" x 15" color negro compra de 2 foliadoras de 10 dígitos, marca EAGLE, que serán asignadas a la Unidad de Admisión, a nombre de Casa Comercial Office Depot, conforme a documentación adjunta.</p> <p>9. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 al 8) sea con Fondos del Proyecto SUNSET, administrados por el INIEES.</p>		
--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
4	R-261-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de USD\$615.67.00 (seiscientos quince dólares con 67/100 ctvs.) o su equivalente en lempiras, correspondientes a depósito inicial para el pago de cuatro cuotas de participación para cuatro directivos del Equipo de Rectoría, a razón de USD\$3.800.00 (tres mil ochocientos dólares exactos), por persona. Se solicita hacer la transferencia a la cuenta de BAC en lempiras N. 730158911, a nombre de FUNDAEMPRESA de UNITEC, quienes harán la transferencia al Instituto Tecnológico de Monterrey, por todas las universidades participantes.2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.360,066.72 (trescientos sesenta mil sesenta y seis lempiras con 72/100 ctvs.), correspondientes al complemento por el pago de cuatro cuotas de participación para cuatro directivos del Equipo de Rectoría, a razón de USD\$3,800.00 (tres mil ochocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, por persona, haciendo un total de USD\$15,200.00 (quince mil doscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras. Se solicita hacer la transferencia a la cuenta de BAC en lempiras N. 730158911, a nombre de FUNDAEMPRESA de UNITEC, quienes harán la transferencia al Instituto Tecnológico de Monterrey, por todas las universidades participantes.3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la cuenta en moneda extranjera de la UPNFM.4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (2) sea con fondos de la UPNFM.	06-06-2024	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

5	R-262-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.9,775.00 (nueve mil nueve mil setecientos setenta y cinco lempiras exactos), en concepto de pago por contratación de internet satelital, de la empresa Producciones SONTRAC. Se solicita la transferencia a nombre de Rigoberto Antonio Cerrato Flores, conforme a documentación adjunta.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la Dirección de Postgrado.	07-06-2024	Ver documento
6	R-263-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.7,245.00 (siete mil doscientos cuarenta y cinco lempiras exactos), en concepto de pago por elaboración de mantel mesa principal, a nombre de Metales y Mas S. de R.L., conforme a documentación adjunta.2. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.15,870.00 (quince mil ochocientos setenta lempiras exactos), en concepto de pago por 10 separadores para rotulaciones de invitados, a nombre Metales y Mas S. de R.L., conforme a documentación adjunta.3. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.16,100.00 (dieciséis mil cien lempiras exactos), en concepto de pago arreglos de pedestal y jardineras, a nombre de Floristería Leonte's, conforme a documentación adjunta.	11-06-2024	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

		<ol style="list-style-type: none">4. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.8,487.50 (ocho mil cuatrocientos ochenta y siete lempiras con 50/100 ctvs.), en concepto de pago por 50 meriendas para la Banda de los Supremos Poderes, a nombre de Darrel's Snack, conforme a documentación adjunta.5. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.97,750.00 (noventa y siete mil setecientos cincuenta lempiras exactos), en concepto de pago por un Medallón de oro con plata, a nombre de Metales y Mas, S. de R.L., conforme a documentación adjunta.6. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.154,100.00 (ciento cincuenta y cuatro mil cien lempiras exactos), en concepto de pago por 20 Togas para las autoridades, a nombre de Variedades Annys, conforme a documentación adjunta.7. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.202,572.50 (doscientos dos mil quinientos setenta y dos lempiras con 50/100 ctvs.), en concepto de pago por Servicio de Cóctel para 300 personas en UPN, a nombre de Productos Cruz Abadie S. A, conforme a documentación adjunta.8. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.6,900.00 (seis mil novecientos lempiras exactos), en concepto de pago por 20 centros de mesa para coctel, a nombre de Floristería Leonté's, conforme a documentación adjunta.9. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.33,062.50 (treinta y tres mil sesenta y dos lempiras con 50/100 ctvs.), en concepto de pago por 50 centros de mesa para cena, a nombre de Floristería Leonté's, conforme a documentación adjunta.10. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.143,032.32 (ciento cuarenta y tres mil treinta y dos lempiras con 32/100 ctvs.), en concepto de pago por montaje y desmontaje, a nombre de Darrel's Snack, conforme a documentación adjunta.11. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.27,945.00 (veintisiete mil novecientos cuarenta y cinco lempiras exactos), en concepto de pago por desayuno de presentación nuevas autoridades a periodistas, a nombre de Hotel Honduras Maya, conforme a documentación adjunta.		
--	--	---	--	--

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

		<p>12. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.1,587.50 (un mil quinientos ochenta y siete lempiras con 50/100 ctvs.), en concepto de pago por 10 cenas para policías (domingo, 30 de junio 2024), a nombre de Darrel's Snack, conforme a documentación adjunta.</p> <p>13. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.10,305.00 (diez mil trescientos cinco lempiras exactos), en concepto de pago por 30 desayunos y almuerzos para policías (01 de julio 2024), a nombre de Darrel's Snack, conforme a documentación adjunta.</p> <p>14. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.1,319.74 (un mil trescientos diecinueve lempiras con 74/100 ctvs.), en concepto de pago por Dry Clean a 20 Togas de Autoridades, a nombre de Eurocleaners S.A. de C.V., conforme a documentación adjunta.</p> <p>15. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.3,421.25 (tres mil cuatrocientos veintiuno con 25/100 ctvs.), en concepto de pago por 300 tarjetas de invitación y 100 pequeñas, de la Empresa Luna Color. Se solicita la transferencia a nombre de Azucena del Carmen Morales Robles, conforme a documentación adjunta.</p> <p>16. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.7,487.00 (siete mil cuatrocientos ochenta y siete lempiras exactos), en concepto de pago por 44 merendas para personal de la Comisión de Seguridad, a nombre de Darrel's Snack, conforme a documentación adjunta.</p> <p>17. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.31,625.00 (treinta y un mil seiscientos veinticinco lempiras exactos), en concepto de pago por alquiler de una pantalla LED con proyector y tarimas para la zona de prensa y sonido, de la Empresa Inversiones SM Matsan. Se solicita la transferencia a nombre de Dennis Mauricio Matute Sánchez, Gerente propietario, conforme a documentación adjunta.</p> <p>18. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.35,995.00 (treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco lempiras exactos), en concepto de pago por 120 gafetes para acreditar miembros de comisiones, un Backdrop para fondos de entrevistas (móviles) y un banner roll up, de la Empresa Luna Color. Se solicita la transferencia a nombre de Azucena del Carmen Morales Robles, conforme a documentación adjunta.</p>		
--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

		<p>19. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.13,600.00 (trece mil seiscientos lempiras exactos), en concepto de pago por un set de micrófonos Hollyland lark max duo y tres memorias SDXC, a nombre de La Casa de la Música, conforme a documentación adjunta.</p> <p>20. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.59,030.01 (cincuenta y nueve mil treinta lempiras con 01/100 ctvs.), en concepto de pago por parlantes activos 15" Ev Serie ZXL CON BT, a nombre de Audio Visual Technology S. de R. L., conforme a documentación adjunta.</p> <p>21. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.28,013.42 (veintiocho mil trece lempiras con 42/100 ctvs.), en concepto de pago por consola de 16 canales 10XRL, un cable para micrófono Canon a Canon, un cable de 3.5 macho stereo a 1/4 macho, a nombre de Almacén Pájaro Azul, S. A., conforme a documentación adjunta.</p> <p>22. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.5,200.00 (cinco mil doscientos lempiras exactos), en concepto de pago por Protector Multicontacto y Extensión, a nombre de Glendy Maricela Martínez, quien hará la liquidación respectiva, conforme a documentación adjunta.</p> <p>23. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.1,196.00 (Un mil ciento noventa y seis lempiras exactos), en concepto de pago por alquiler de 8 sillas Luis XV, a nombre de Productos Cruz Abadie, S. A., conforme a documentación adjunta.</p> <p>24. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.839.80 (ochocientos treinta y nueve lempiras con 80/100 ctvs.), en concepto de pago por 180 botellas de agua, a nombre de Glendy Maricela Martínez Monroy, quien hará la liquidación respectiva, conforme a documentación adjunta.</p> <p>25. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.2,786.02 (Dos mil setecientos ochenta y seis lempiras con 02/100 ctvs.), en concepto de pago por 7 corbatas color naranja para profesores edecanos, a nombre de Glendy Maricela Martínez Monroy, quien hará la liquidación respectiva, conforme a documentación adjunta.</p>		
--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

		<p>26. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.11,144.10 (Once mil ciento cuarenta y cuatro lempiras con 10/100 ctvs.), en concepto de pago por compra de 28 corbatas color azul para la Comisión de Seguridad, a nombre de Glendy Maricela Martínez Monroy, quien hará la liquidación respectiva, conforme a documentación adjunta.</p> <p>27. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.15,755.00 (Quince mil setecientos cincuenta y cinco lempiras exactos), en concepto de pago por compra de 10 radiocomunicadores, a nombre de SISTELCOM, conforme a documentación adjunta.</p> <p>28. Autorizar que la erogación señalada los numerales (1 a 27) se efectúe con fondos de la Dirección de Programas Especiales.</p>		
--	--	---	--	--

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
7	R-264-2024	<p>1. Trasladar de manera permanente a partir del 07 de junio de 2024, al docente Bartolomé Chinchilla Chinchilla, de contrato individual permanente de tiempo completo, del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE) al Departamento de Ciencias Naturales del Campus Central, adscrito a la Facultad de Ciencias y Tecnología (FACYT), en el Campus Central.</p>	12-06-2024	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

8	R-265-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la compra de <u>un boleto aéreo</u>, del 19 al 22 de junio de 2024, con ruta Palmerola- Santo Domingo, República Dominicana-San Pedro Sula, a nombre del Fernanda Betsabé Murillo Moreno, conforme a documentación adjunta.2. Autorizar al Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de USD\$690.00 (seiscientos noventa dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: a) USD\$330.00.00 (trescientos treinta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por tres (3) noches de hotel (del 19 al 21 de junio del 2024); b) USD\$360.00 (trescientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de viáticos por cuatro (4) días (del 19 al 22 de junio del 2024), a nombre del Fernanda Betsabé Murillo Moreno, quien hará la liquidación respectiva.3. Autorizar que la erogación señalada los numerales (1 y 2) sea con fondos de la Dirección de Programas Especiales	12-06-2024	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

9	R-266-2024	<p>1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.198,553.25 (ciento noventa y ocho mil quinientos cincuenta y tres lempiras con 25/100 ctvs.), en concepto de pago por compra de materiales varios para reparaciones del Salón Eliseo Pérez Cadalso, a nombre de Grupo Roca Honduras S. de R.L., conforme a documentación adjunta.</p>	14-06-2024	Ver documento
---	------------	---	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
10	R-267-2024	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="513 354 1747 548">1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de 15,525.00 (quince mil quinientos veinticinco lempiras exactos), correspondientes a tres boletos aéreos (26-28 de junio de 2024) para Fredis Mateo Aguilar Herrera, Gloria Eugenia Lara Pinto y Laura Hobson Herlihy. Se solicita la transferencia a la cuenta de BAC N. 730100501, nombre de la Empresa Alcance Travel S.A., conforme a documentación adjunta.<li data-bbox="513 581 1747 776">2. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de 3,250.00 (tres mil doscientos cincuenta lempiras exactos), en concepto de pago por alquiler de vehículo para movilización interna en el municipio de Roatán del 26 al 28 de junio del año en curso. Se solicita la transferencia a la cuenta de Banco Davivienda n. 307-115-7252, nombre de Génesis Internacional/ Werner de León, conforme a documentación adjunta.	17-06-2024	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

Resolución R-267-2024

3. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencias bancaria por el valor de **L.4,875.00** (cuatro mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.3000.00 (tres mil lempiras exactos) en concepto de 2 noches de hospedaje (26 y 27 de junio de 2024) y b) L.1,875.00 (un mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos) en concepto de 2.5 días de viáticos, a nombre de Fredis Mateo Aguilar Herrera, quien **hará la liquidación respectiva.**
4. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencias bancaria por el valor de **L.4,100.00** (cuatro mil cien lempiras exactos), correspondientes a: a) L.2,600.00 (dos mil seiscientos lempiras exactos) en concepto de 2 noches de hospedaje (26 y 27 de junio de 2024) y b) L.1,500.00 (un mil quinientos lempiras exactos) en concepto de 2.5 días de viáticos, a nombre de Gloria Eugenia Lara Pinto, quien **hará la liquidación respectiva.**
5. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución las transferencias bancaria por el valor de **L.2,600.00** (dos mil seiscientos lempiras exactos), correspondientes a 2 noches de hospedaje (26 y 27 de junio de 2024) para la Dra. Laura Hobson Herlihy. Por cuestiones administrativas se solicita la transferencia a nombre de la Dra. Gloria Eugenia Lara Pinto, quien **hará la liquidación respectiva.**
6. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1, 2, 3, 4 y 5) sea hecha con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

11	R-268-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de USD\$4,912.04 (cuatro mil novecientos doce dólares con 04/100 ctvs.) o su equivalente en lempiras en concepto de pago para la Olimpiada Mundial de Matemáticas, correspondientes a: a) USD\$3,644.50 (tres mil seiscientos cuarenta y cuatro dólares con 50/100 ctvs.) o su equivalente en lempiras, en concepto de compra de dos boletos de avión con ruta Comayagua, Honduras-Londres, Inglaterra-Comayagua, Honduras; b) USD\$150.00 (ciento cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago de transporte de Londres a Bach, Inglaterra para dos personas; c) USD\$100.00 (cien dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por transporte interno en Honduras, para dos personas; d) USD\$117.54 (ciento diecisiete dólares con 54/100 ctvs.) o su equivalente en lempiras, en concepto de compra de seguro médico internacional, para dos personas; e) USD\$500.00 (quinientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por visa para ingreso a Inglaterra, para dos personas; f) USD\$400.00 (cuatrocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de viáticos personales para gastos de alimentación durante el viaje, para dos personas. <i>Por razones administrativas, se solicita que la transferencia se haga a la cuenta en lempiras de BAC N. 724515791, a nombre de Luis Armando Ramos Palacios, Jefe del Departamento de Matemáticas de la UPNFM, quien hará la liquidación respectiva.</i> 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga de los fondos transferidos por parte de la Secretaría de Educación a la UPNFM para tal fin.	17-06-2024	Ver documento
----	------------	---	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

12	R-269-2024	<p>1. Autorizar al Departamento de Administración realizar todos los trámites para el uso de vehículo Nissan Civilian, plateado, Placa # N GHA0130 para que la delegación de la DISE, viaje de Tegucigalpa a la ciudad de San Salvador, El Salvador y viceversa del 26 al 29 de junio de 2024.</p> <p style="text-align: center;">Resolucion R-269-2024</p> <p>2. Autorizar al Departamento de Administración realizar todos los trámites para el uso de vehículo Nissan Urban, Gris Metálico, Placa # N GHA0196 para que la delegación de la DISE, viaje de Tegucigalpa a la ciudad de San Salvador, El Salvador y viceversa del 26 al 29 de junio de 2024.</p> <p>3. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L.265,043.53 (doscientos sesenta y cinco mil cuarenta y tres lempiras con 53/100 ctvs.), correspondientes a: a) L. 133,267.83 (ciento treinta y tres mil doscientos sesenta y siete lempiras con 83/100 ctvs.), en concepto de viáticos al exterior para el personal de la UPNFM; b) L.6,178.00 (seis mil ciento setenta y ocho lempiras exactos) en concepto de combustible (Diesel) y; c) L.125,597.70 (ciento veinticinco mil quinientos noventa y siete lempiras con 70/100 ctvs.) en concepto de viáticos al exterior para la delegación de estudiantes. Por razones administrativas se solicita la transferencia de fondos a la cuenta de BAC N.724-727-151 a nombre de la Magister Cinthya Vanessa Almendares Barahona, quien hará las liquidaciones respectivas, conforme a documentación adjunta.</p> <p>4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (3) se efectúe con fondos de la UPNFM, afectando la línea de Vinculación Social PACC 2024- DISE.</p>	19-06-2024	Ver documento
----	------------	---	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
13	R-270-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la compra de un boleto aéreo, del 30 de junio al 2 de julio de 2024, con ruta Guatemala – Palmerola - Palmerola - Guatemala, a nombre de Carlos Alvarado Cerezo , conforme a documentación adjunta.2. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución el pago de dos (02) noches de hospedaje (30 de junio y 1 de julio de 2024) en la ciudad de Tegucigalpa, para el Dr. Carlos Alvarado Cerezo, conforme a documentación adjunta.3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) sea hecha con fondos de la Dirección de Programas Especiales.	26-06-2024	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO 2024

14	R-271-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al <u>Departamento de Proveeduría</u>, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la compra de un boleto aéreo, del 16 al 21 de julio de 2024, con ruta Palmerola, Comayagua-San José, Costa Rica- Palmerola, Comayagua, a nombre de Yeny Carina Ávila, conforme a documentación adjunta. <u>Se emitirá Solicitud de Bienes.</u>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la UPNFM.	26-06-2024	Ver documento
15	R-272-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de USD\$300.00 (trescientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, por concepto de estipendio a razón de USD50.00 (cincuenta dólares exactos) diarios correspondientes del 16 al 21 de julio 2024, a nombre de Yeny Carina Ávila.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la UPNFM.	26-06-2024	Ver documento



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-258-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido nota formal por parte del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General del CSUCA, dirigida al Sr. Rector de la UPNFM, Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, convocándole a la CXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), República Dominicana, los días 20 y 21 de junio del 2024, el día 22 de junio del año en curso, sostendrá reuniones con autoridades del CSUCA, para tratar asuntos de los proyectos universitarios que se realizan en la región.

CONSIDERANDO: Que las universidades miembros asumen los costes de hospedaje y viáticos en que incurran sus participantes. Por lo que se aprueba, el pago en concepto de hospedaje y viáticos del 19 al 23 de junio del 2024, para asistir a este evento, a favor de Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, conforme a documentación adjunta.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-258-2024

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **USD\$2,100.00** (dos mil cien dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: a) USD\$1,200.00 (un mil doscientos lempiras exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por cuatro (4) noches de hotel (del 19 al 22 de junio del 2024); b) USD\$900.00 (novecientos lempiras exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de viáticos por cinco (5) días (del 19 al 23 de junio del 2024), a nombre del Hermes Alduvín Díaz Luna, quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-259-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido nota formal por parte del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General del CSUCA, dirigida al Sr. Rector de la UPNFM, Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, convocándole a la CXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), República Dominicana, los días 20 y 21 de junio del 2024, el día 22 de junio del año en curso, sostendrá reuniones con autoridades del CSUCA, para tratar asuntos de los proyectos universitarios que se realizan en la región.

CONSIDERANDO: Que las universidades miembros asumen los costes de boleto aéreo para sus participantes. Por lo que se aprueba, el pago en concepto de boleto aéreo del 19 al 23 de junio del 2024, para asistir a este evento, a favor de Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, conforme a documentación adjunta.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-259-2024

1. Autorizar al Departamento de Proveeduría, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la compra de un boleto aéreo, del 19 al 23 de junio de 2024, con ruta San Pedro Sula- Santo Domingo, República Dominicana-Palmerola, Comayagua, a nombre del Hermes Alduvín Díaz Luna, conforme a documentación adjunta. Se emitirá Solicitud de Bienes. *Nota: La salida del día 19 de junio es vía San Pedro Sula y el retorno es el día 23 de junio vía Palmerola.*
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Proveeduría
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-260-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que se ha recibido solicitud formal por parte del Dr. Russbel Hernández Rodríguez, Director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), para la aprobación de fondos y poder retribuir los materiales utilizados en el desarrollo del Proyecto SUNSET y fortalecer la Unidad de Admisión de la UPNFM, bajo la Coordinación del Magister Leví Astul Castro Ordoñez.
- CONSIDERANDO:** Que la Rectoría aprueba la ejecución de fondos para los pagos de materiales a diferentes proveedores. Estas compras están dentro del presupuesto del Proyecto SUNSET. Los fondos del proyecto en mención han sido administrados por el INIEES, y estos fondos **no son parte del overhead**. Se adjunta la ejecución financiera al día, presupuesto y cotizaciones de las compras solicitadas.

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.29,995.01** (veintinueve mil novecientos noventa y cinco lempiras con 01/100 ctvs.) en concepto de pago por Compra de una (1) computadora portátil, marca Dell Inspiron 15-3530, de 15/17-13THh/16GB/1 TB, la cual se asignará a la Unidad de Admisión, a nombre de **Casa Comercial JETSTEREO S.A. de C.V.**, conforme a documentación adjunta.
2. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.16,278.47** (dieciséis mil doscientos setenta y ocho lempiras con 47/100 ctvs.) en concepto de pago por compra de una (1) tableta, marca Samsung 8.7" 5g LTE/WIFI 64GB. qc2. 2ghz 4gb color gris wifi, BIT, SD 8mp/5mp 5100 MAH90hz a9, 6 discos duros ssd2.5" 512gb sata e100 hiksemi, 2 ups/reg cdp 750va 120v 8 sal 375w, que será asignada a la Unidad de Admisión, además de material de oficina que fue utilizado de la unidad de Admisión en el proceso, a nombre de **Casa Comercial ACCESORIOS PARA**

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página N. 2
Resolución R-260-2024

COMPUTADORAS Y OFICINAS S.A. DE C.V. (ACOSA), conforme a documentación adjunta.

3. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.1,359.43** (un mil trescientos cincuenta y nueve lempiras con 43/100 ctvs.) en concepto de pago por compra de un (1) trípode para smartphone y tableta de 50 pulgadas con mando a distancia, a nombre de **FOCUS STORE S. DE R.L.**, que será asignado a la Unidad de Admisión, conforme a documentación adjunta.
4. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.3,933.00** (tres mil novecientos treinta y tres lempiras exactos) en concepto de pago por compra de 6 Soportes para Disco Duro Sólido (Bracket para montaje de discos de 2.5" en computadoras de escritorio, Adaptable a case de computadoras. Adaptables a tamaños de 2.5" y 3.5". De Preferencia: Metálico incluye tornillos) y 1 Router Linksys, WIFI 5 EA7430/AC 1900/DOBLE BANDA/ 4 PUERTOS Gigabit, que será asignado a la Unidad de Admisión, a nombre de **Casa Comercial DISMERS**, conforme a documentación adjunta.
5. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.1,610.00** (un mil seiscientos diez lempiras exactos), en concepto de pago por compra de un (1) Banner o araña 30×70 Pulgadas, que será asignado a la Unidad de Admisión, a nombre de **Casa Comercial RILMAC Impresores**, conforme a documentación adjunta.
6. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.1,418.10** (un mil cuatrocientos dieciocho lempiras con 10/100 ctvs.), en concepto de pago por compra de caja de correctores en cinta (12 unidades) y 10 lapiceras wacky, que será asignado a la Unidad de Admisión, a nombre de **PACASA**, conforme a documentación adjunta.
7. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.2,398.00** (dos mil trescientos noventa y ocho lempiras exactos) en concepto de pago por compra de 2 foliadoras de 10 dígitos, marca EAGLE, que serán asignadas a la Unidad

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página N. 3
Resolución R-260-2024

de Admisión, a nombre de **Casa Comercial Office Depot**, conforme a documentación adjunta.

8. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.4,506.00** (cuatro mil quinientos seis lempiras exactos) en concepto de pago por la compra de 1 foliador de 10 dígitos, marca EAGLE, 1 Perforadora de 3 agujeros uso rudo, 1 Guillotina marca STUDMARK DE 15" x 10", color negro, 1 Guillotina marca STD MARK 18" x 15" color negro compra de 2 foliadoras de 10 dígitos, marca EAGLE, que serán asignadas a la Unidad de Admisión, a nombre de **Casa Comercial Office Depot**, conforme a documentación adjunta.
9. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 al 8) sea con Fondos del Proyecto SUNSET, administrados por el INIEES.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticuatro.


DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ
RECTOR



INIEES

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: M. Sc. Leví Castro, Admisiones
cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-261-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido nota formal por parte de la M. Sc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Directora de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Autónoma de Honduras, dirigida al Sr. Rector de la UPNFM, Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, en el marco la vinculación con Universidades internacionales, y por ello, se ha gestionado una pasantía de alto nivel dirigida a Rectores de las IES en Honduras, denominada "*Lideres transformando la Educación Superior- Programa para Rectores*", a realizarse con el Instituto Tecnológico de Monterrey, México (TEC de Monterrey), por ser un referente internacional en materia de gestión de la Educación Superior.

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la pasantía tiene como objetivo desarrollar la ruta estratégica del aprendizaje a lo largo de la vida, a través de la construcción colaborativa desde la visión y el rol que desempeñan los líderes de la Educación Superior, a través de la metodología basada en retos, a desarrollarse en cinco días con seis horas de trabajo diario.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría aprueba los fondos para el pago de la participación de cuatro directivos del Equipo de Rectoría para esta pasantía, por un monto de USD\$15,200.00 (quince mil doscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, a razón de USD\$3,800.00 (tres mil ochocientos dólares) o su equivalente en lempiras, por persona, conforme a documentación adjunta. Se hará el pago a UNITEC a través de la cuenta de FUNDAEMPRESA y ellos harán la transferencia al Instituto Tecnológico de Monterrey, México (TEC de Monterrey), por todas las universidades participantes.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-261-2024

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **USD\$615.67.00** (seiscientos quince dólares con 67/100 ctvs.) o su equivalente en lempiras, correspondientes a depósito inicial para el pago de cuatro cuotas de participación para cuatro directivos del Equipo de Rectoría, a razón de USD\$3,800.00 (tres mil ochocientos dólares exactos), por persona. Se solicita hacer la transferencia a la cuenta de BAC en lempiras N. 730158911, a nombre de FUNDAEMPRESA de UNITEC, quienes harán la transferencia al Instituto Tecnológico de Monterrey, por todas las universidades participantes.
2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.360,066.72** (trescientos sesenta mil sesenta y seis lempiras con 72/100 ctvs.), correspondientes al complemento por el pago de cuatro cuotas de participación para cuatro directivos del Equipo de Rectoría, a razón de USD\$3,800.00 (tres mil ochocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, por persona, haciendo un total de USD\$15,200.00 (quince mil doscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras. Se solicita hacer la transferencia a la cuenta de BAC en lempiras N. 730158911, a nombre de FUNDAEMPRESA de UNITEC, quienes harán la transferencia al Instituto Tecnológico de Monterrey, por todas las universidades participantes.
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la cuenta en moneda extranjera de la UPNFM.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (2) sea con fondos de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCION N° R-262-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud formal por parte la Magíster Glendy Martínez, Directora de la Dirección de Comunicación Institucional, para solicitar la autorización de fondos para el pago por contratación de internet satelital, en el marco de la Toma de Posesión 2024-2028, que asegure la transmisión del evento, sin fallas.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría aprueba los fondos para el pago en mención, afectando fondos de la Dirección de Postgrado, conforme a documentación adjunta.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-262-2024

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de L.9,775.00 (nueve mil nueve mil setecientos setenta y cinco lempiras exactos), en concepto de pago por contratación de internet satelital, de la empresa Producciones SONTRAC. Se solicita la transferencia a nombre de Rigoberto Antonio Cerrato Flores, conforme a documentación adjunta.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los siete días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUNIVIAZ
RECTOR



Dirección de Postgrado

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: Departamento de Tesorería
cc: M.Sc. Glendy Martínez, DIRCOM
cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCION N° R-263-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido nota formal por parte la Magister Glendy Martínez, Directora de la Dirección de Comunicación Institucional, para solicitar la autorización para la adquisición de equipo y materiales de acuerdo a presupuesto adjunto, en el marco de la Toma de Posesión de las Autoridades UPNFM 2024-2028,

CONSIDERANDO: Que la Rectoría aprueba los fondos para los pagos en mención, afectando fondos de la Dirección de Programas Espaciales, conforme a documentación adjunta.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE**

1. Autorizar a la Dirección de Programas Espaciales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.7,245.00** (siete mil doscientos cuarenta y cinco lempiras exactos), en concepto de pago por elaboración de mantel mesa principal, a nombre de Metales y Mas S. de R.L., conforme a documentación adjunta.
2. Autorizar a la Dirección de Programas Espaciales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.15,870.00** (quince mil ochocientos setenta lempiras exactos), en concepto de pago por 10 separadores para rotulaciones de invitados, a nombre Metales y Mas S. de R.L., conforme a documentación adjunta.
3. Autorizar a la Dirección de Programas Espaciales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.16,100.00** (dieciséis mil cien lempiras exactos), en concepto de pago arreglos de pedestal y jardineras, a nombre de Floristería Leonte's, conforme a documentación adjunta.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-263-2024

4. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.8,487.50** (ocho mil cuatrocientos ochenta y siete lempiras con 50/100 ctvs.), en concepto de pago por 50 meriendas para la Banda de los Supremos Poderes, a nombre de Darrel's Snack, conforme a documentación adjunta.
5. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.97,750.00** (noventa y siete mil setecientos cincuenta lempiras exactos), en concepto de pago por un Medallón de oro con plata, a nombre de Metales y Mas, S. de R.L., conforme a documentación adjunta.
6. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.154,100.00** (ciento cincuenta y cuatro mil cien lempiras exactos), en concepto de pago por 20 Togas para las autoridades, a nombre de Variedades Annye, conforme a documentación adjunta.
7. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.202,572.50** (doscientos dos mil quinientos setenta y dos lempiras con 50/100 ctvs.), en concepto de pago por Servicio de Cóctel para 300 personas en UPN, a nombre de Productos Cruz Abadie S. A, conforme a documentación adjunta.
8. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.6,900.00** (seis mil novecientos lempiras exactos), en concepto de pago por 20 centros de mesa para coctel, a nombre de Floristería Leonte's, conforme a documentación adjunta.
9. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.33,062.50** (treinta y tres mil sesenta y dos lempiras con 50/100 ctvs.), en concepto de pago por 50 centros de mesa para cena, a nombre de Floristería Leonte's, conforme a documentación adjunta.
10. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.143,032.32** (ciento cuarenta y tres mil treinta y dos lempiras con 32/100 ctvs.), en concepto de pago por montaje y desmontaje, a nombre de Darrel's Snack, conforme a documentación adjunta.
11. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.27,945.00** (veintisiete mil novecientos cuarenta y cinco lempiras exactos), en concepto de pago por desayuno de presentación nuevas autoridades a periodistas, a nombre de Hotel Honduras Maya, conforme a documentación adjunta.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 3
Resolución No. R-263-2024

12. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.1,587.50** (un mil quinientos ochenta y siete lempiras con 50/100 ctvs.), en concepto de pago por 10 cenas para policías (domingo, 30 de junio 2024), a nombre de Darrel's Snack, conforme a documentación adjunta.
13. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.10,305.00** (diez mil trescientos cinco lempiras exactos), en concepto de pago por 30 desayunos y almuerzos para policías (01 de julio 2024), a nombre de Darrel's Snack, conforme a documentación adjunta.
14. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.1,319.74** (un mil trescientos diecinueve lempiras con 74/100 ctvs.), en concepto de pago por Dry Clean a 20 Togas de Autoridades, a nombre de Eurocleaners S.A. de C.V., conforme a documentación adjunta.
15. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.3,421.25** (tres mil cuatrocientos veintiuno con 25/100 ctvs.), en concepto de pago por 300 tarjetas de invitación y 100 pequeñas, de la Empresa Luna Color. Se solicita la transferencia a nombre de Azucena del Carmen Morales Robles, conforme a documentación adjunta.
16. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.7,487.00** (siete mil cuatrocientos ochenta y siete lempiras exactos), en concepto de pago por 44 meriendas para personal de la Comisión de Seguridad, a nombre de Darrel's Snack, conforme a documentación adjunta.
17. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.31,625.00** (treinta y un mil seiscientos veinticinco lempiras exactos), en concepto de pago por alquiler de una pantalla LED con proyector y tarimas para la zona de prensa y sonido, de la Empresa Inversiones SM Matsan. Se solicita la transferencia a nombre de Dennis Mauricio Matute Sánchez, Gerente propietario, conforme a documentación adjunta.
18. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.35,995.00** (treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco lempiras exactos), en concepto de pago por 120 gafetes para acreditar miembros de comisiones, un Backdrop para fondos de entrevistas (móviles) y un banner roll up, de la Empresa Luna Color. Se solicita la transferencia a nombre de Azucena del Carmen Morales Robles, conforme a documentación adjunta.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



19. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.13,600.00** (trece mil seiscientos lempiras exactos), en concepto de pago por un set de micrófonos Hollyland lark max duo y tres memorias SDXC, a nombre de La Casa de la Música, conforme a documentación adjunta.
20. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.59,030.01** (cincuenta y nueve mil treinta lempiras con 01/100 ctvs.), en concepto de pago por parlantes activos 15" Ev Serie ZXL CON BT, a nombre de Audio Visual Technology S. de R. L., conforme a documentación adjunta.
21. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.28,013.42** (veintiocho mil trece lempiras con 42/100 ctvs.), en concepto de pago por consola de 16 canales 10XRL, un cable para micrófono Canon a Canon, un cable de 3.5 macho stereo a ¼ macho, a nombre de Almacén Pájaro Azul, S. A., conforme a documentación adjunta.
22. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.5,200.00** (cinco mil doscientos lempiras exactos), en concepto de pago por Protector Multicontacto y Extensión, a nombre de Glendy Maricela Martínez, quien hará la liquidación respectiva, conforme a documentación adjunta.
23. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.1,196.00** (Un mil-ciento noventa y seis lempiras exactos), en concepto de pago por alquiler de 8 sillas Luis XV, a nombre de Productos Cruz Abadie, S. A., conforme a documentación adjunta.
24. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.839.80** (ochocientos treinta y nueve lempiras con 80/100 ctvs.), en concepto de pago por 160 botellas de agua, a nombre de Glendy Maricela Martínez Monroy, quien hará la liquidación respectiva, conforme a documentación adjunta.
25. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.2,786.02** (Dos mil setecientos ochenta y seis lempiras con 02/100 ctvs.), en concepto de pago por 7 corbatas color naranja para profesores edecanes, a nombre de Glendy Maricela Martínez Monroy, quien hará la liquidación respectiva, conforme a documentación adjunta.



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 5
Resolución No. R-263-2024

26. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.11,144.10** (Once mil ciento cuarenta y cuatro lempiras con 10/100 ctvs.), en concepto de pago por compra de 28 corbatas color azul para la Comisión de Seguridad, a nombre de Glendy Maricela Martínez Monroy, quien hará la liquidación respectiva, conforme a documentación adjunta.
27. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.15,755.00** (Quince mil setecientos cincuenta y cinco lempiras exactos), en concepto de pago por compra de 10 radiocomunicadores, a nombre de SISTELCOM, conforme a documentación adjunta.
28. Autorizar que la erogación señalada los numerales (1 a 27) se efectúe con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los once días del mes de junio de dos mil veinticuatro.


DR. HERMES ALDUVINI
RECTOR



Dirección de Programas Especiales

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Lic. Miriam Martínez, Administradora DPE
cc. M.Sc. Glendy Martínez, DIRCOM
cc: Archivo

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”.

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-264-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.
- CONSIDERANDO:** Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad “el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica”.
- CONSIDERANDO:** Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia, competencias docentes y científicas, que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.
- CONSIDERANDO:** Que el Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, ha presentado solicitud formal para el traslado permanente del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE), al Departamento de Ciencias Naturales del Campus Central, adscrito a la Facultad de Ciencias y Tecnología (FACYT) y las unidades (CIIE, el Departamento de Ciencias Naturales y FACYT) están de acuerdo con dicho traslado.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2
Resolución N° R-264-2024**

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Trasladar de manera permanente a partir del 07 de junio de 2024, al docente Bartolomé Chinchilla Chinchilla, de contrato individual permanente de tiempo completo, del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE) al Departamento de Ciencias Naturales del Campus Central, adscrito a la Facultad de Ciencias y Tecnología (FACYT), en el Campus Central.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ LLINÁS
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Vicerrectoría Académica

cc: CIIE

cc: FACYT

cc: Depto. de Ciencias Naturales

cc: M. Sc. Bartolomé Chinchilla, VRAC

cc: Archivo

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-265-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido nota formal por parte del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General del CSUCA, dirigida a Fernanda Betsabé Murillo Moreno, en su calidad de Presidenta de la Federación de Estudiantes de la UPNFM, convocándole a la CXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), República Dominicana, los días 20 y 21 de junio del 2024.

CONSIDERANDO: Que las universidades miembros asumen los costes de hospedaje y viáticos en que incurran sus participantes. Por lo que se aprueba, el pago en concepto de boleto aéreo, hospedaje y viáticos del 19 al 22 de junio del 2024, para asistir a este evento, a favor de la estudiante Fernanda Betsabé Murillo Moreno, conforme a documentación adjunta, afectando fondos de la Dirección de Programas Especiales.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-265-2024

1. Autorizar la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la compra de **un boleto aéreo**, del 19 al 22 de junio de 2024, con ruta Palmerola- Santo Domingo, República Dominicana-San Pedro Sula, a nombre del Fernanda Betsabé Murillo Moreno, conforme a documentación adjunta.
2. Autorizar al Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **USD\$690.00** (seiscientos noventa dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: a) USD\$330.00.00 (trescientos treinta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por tres (3) noches de hotel (del 19 al 21 de junio del 2024); b) USD\$360.00 (trescientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de viáticos por cuatro (4) días (del 19 al 22 de junio del 2024), a nombre del Fernanda Betsabé Murillo Moreno, quien hará la liquidación respectiva.
3. Autorizar que la erogación señalada los numerales (1 y 2) sea con fondos de la Dirección de Programas Especiales

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los doce días del mes de junio de dos mil veinticuatro.



DR. HERMES ALDUVÍN DIRECTOR
RECTOR

Dirección de Programas Especiales

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: M.Sc. Clara Morales, FACE
cc: M.Sc. Yeny Ávila, Depto de Orientación y Consej Educ.
cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCION N° R-266-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido nota formal por parte la Licenciada Kenia Maudely Oyuela Baquedano, Jefa del Departamento de Administración para la autorización de fondos a fin de realizar compras de varios materiales para ser utilizados en el arreglo del Salón Eliseo Pérez Cadalso y zonas aledañas al mismo, conforme a documentación adjunta, en el marco de la Toma de Posesión de las Autoridades UPNFM 2024-2028, a realizarse el 01 de julio del año en curso.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría aprueba los fondos para los pagos en mención, afectando fondos de la Dirección de Programas Espaciales, conforme a documentación adjunta.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por un monto de **L.198,553.25** (ciento noventa y ocho mil quinientos cincuenta y tres lempiras con 25/100 ctvs.), en concepto de pago por compra de materiales varios para reparaciones del Salón Eliseo Pérez Cadalso, a nombre de Grupo Roca Honduras S. de R.L., conforme a documentación adjunta.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-266-2024

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los catorce días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVIN
RECTOR



Dirección de Programas Especiales

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Lic. Miriam Martínez, Administradora DPE
cc: Lic. Kenia Oyuela, Depto. Administración
cc: Archivo

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”.



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-267-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud formal por parte del M. Sc. Fredis Mateo Aguilar Herrera, Director de Programas Especiales, para la aprobación de fondos para compra de boleto aéreo, alquiler de vehículo, movilización interna en el municipio de Roatán, asignación de viáticos y hospedaje por 2.5 días del 26 al 28 de junio de 2024 para el Magíster Fredis Mateo Aguilar Herrera, Dra. Gloria Eugenia Lara Pinto y la Dra. Laura Hobson Herlihy, para participar en la presentación del libro "*Hauks, chip, grate and squeeze. Recipes of the Honduran Bay Islands/ Trozar, picar, rallar y exprimir recetas de las Islas de la Bahía*", a realizarse en Roatán, Islas de la Bahía. Lo anterior en el marco de la contribución del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, a la conservación de las lenguas y tradiciones culturales de los pueblos indígenas y afrohondureños, proporcionando materiales didácticos para enriquecer los conocimientos de los educandos.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría autoriza los fondos los pagos solicitados para compra de boletos aéreos, alquiler de vehículo, movilización interna en el municipio de Roatán, asignación de viáticos y hospedaje por 2.5 días del 26 al 28 de junio de 2024 para el Magíster Fredis Mateo Aguilar Herrera, Dra. Gloria Eugenia Lara Pinto y la Dra. Laura Hobson Herlihy, afectando fondos de la Dirección de Programas Especiales, conforme a documentación adjunta.

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **15,525.00** (quince mil quinientos veinticinco lempiras exactos), correspondientes a tres boletos aéreos (26-28 de junio de 2024) para Fredis Mateo Aguilar Herrera, Gloria Eugenia Lara Pinto y Laura Hobson Herlihy. Se solicita la transferencia a la cuenta de BAC N. 730100501, nombre de la Empresa Alcance Travel S.A., conforme a documentación adjunta.
2. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **3,250.00** (tres mil doscientos cincuenta lempiras exactos), en concepto de pago por alquiler de vehículo para movilización interna en el municipio de Roatán del 26 al 28 de junio del año en curso. Se solicita la transferencia a la cuenta de Banco Davivienda n. 307-115-7252, nombre de Génesis Internacional/ Werner de León, conforme a documentación adjunta.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-267-2024

3. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencias bancaria por el valor de **L.4,875.00** (cuatro mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.3000.00 (tres mil lempiras exactos) en concepto de 2 noches de hospedaje (26 y 27 de junio de 2024) y b) L.1,875.00 (un mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos) en concepto de 2.5 días de viáticos, a nombre de Fredis Mateo Aguilar Herrera, quien **hará la liquidación respectiva**.
4. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencias bancaria por el valor de **L.4,100.00** (cuatro mil cien lempiras exactos), correspondientes a: a) L.2,600.00 (dos mil seiscientos lempiras exactos) en concepto de 2 noches de hospedaje (26 y 27 de junio de 2024) y b) L.1,500.00 (un mil quinientos lempiras exactos) en concepto de 2.5 días de viáticos, a nombre de Gloria Eugenia Lara Pinto, quien **hará la liquidación respectiva**.
5. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución las transferencias bancaria por el valor de **L.2,600.00** (dos mil seiscientos lempiras exactos), correspondientes a 2 noches de hospedaje (26 y 27 de junio de 2024) para la Dra. Laura Hobson Herlihy. Por cuestiones administrativas se solicita la transferencia a nombre de la Dra. Gloria Eugenia Lara Pinto, quien **hará la liquidación respectiva**.
6. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1, 2, 3, 4 y 5) sea hecha con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ
RECTOR



Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Dra. Gloria Lara, PEI-DPE
cc: Archivo

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-268-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que en el marco del convenio entre la Secretaria de Educación y la UPNFM se participará en la 65va Olimpiada Mundial de Matemáticas 2024, a realizarse en la ciudad de Bath, Reino Unido, Inglaterra, del 11 al 22 de julio del año en curso.

CONSIDERANDO: Que la representación de Honduras esta integrada por el estudiante Jared Fabricio Escobar y el Jefe de la Delegación, profesor, M. Sc. Devis Moisés Alvarado, debidamente inscritos, conforme a detalle adjunto.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud por parte del Dr. Luis Armando Ramos, Jefe del Departamento de Matemáticas para la transferencia de fondos a fin de iniciar el proceso de gestión, conforme a presupuesto adjunto por un monto de USD\$4,912.04 (cuatro mil novecientos doce dólares con 04/100 ctvs.) o su equivalente en lempiras. Por razones administrativas, se solicita que los fondos sean transferidos al Dr. Luis Armando Ramos, quien hará la liquidación respectiva, afectando fondos del Convenio Olimpiadas Matemáticas con la Secretaria de Educación.

CONSIDERANDO: Que los organizadores del evento asumen los costes de alojamiento y alimentación, en ese sentido las universidades participantes deben aportar el pago los demás gastos, conforme a documentación adjunta.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-268-2024

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de **USD\$4,912.04** (cuatro mil novecientos doce dólares con 04/100 ctvs.) o su equivalente en lempiras en concepto de pago para la Olimpiada Mundial de Matemáticas, correspondientes a: a) USD\$3,644.50 (tres mil seiscientos cuarenta y cuatro dólares con 50/100 ctvs.) o su equivalente en lempiras, en concepto de compra de dos boletos de avión con ruta Comayagua, Honduras-Londres, Inglaterra-Comayagua, Honduras; b) USD\$150.00 (ciento cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago de transporte de Londres a Bach, Inglaterra para dos personas; c) USD\$100.00 (cien dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por transporte interno en Honduras, para dos personas; d) USD\$117.54 (ciento diecisiete dólares con 54/100 ctvs.) o su equivalente en lempiras, en concepto de compra de seguro médico internacional, para dos personas; e) USD\$500.00 (quinientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por visa para ingreso a Inglaterra, para dos personas; f) USD\$400.00 (cuatrocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de viáticos personales para gastos de alimentación durante el viaje, para dos personas. *Por razones administrativas, se solicita que la transferencia se haga a la cuenta en lempiras de BAC N. 724515791, a nombre de Luis Armando Ramos Palacios, Jefe del Departamento de Matemáticas de la UPNFM, quien hará la liquidación respectiva.*
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga de los fondos transferidos por parte de la Secretaría de Educación a la UPNFM para tal fin.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ
RECTOR



Departamento de Administración
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Departamento de Matemáticas
cc. Dr. Luis Ramos, Jefe Depto. Matemáticas
cc. Tesorería
cc: Archivo.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-269-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el de contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del arte y la cultura a nivel superior, y la participación en diferentes grupos artísticos permiten coadyuvar de forma permanente con la formación integral y el desarrollo académico de los estudiantes de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud formal por parte de la M. Sc. Astrid Montero, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, para la autorización de fondos para la participación en el Primer Festival cultural "Por la Autonomía de las Universidades Públicas de Centroamérica", a realizarse los días 27 y 28 de junio del año en curso; el 27 de junio se realizará una presentación artística y el 28 de junio un conversatorio taller con los grupos artísticos de la Universidad de El Salvador.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Servicios Estudiantiles solicita aprobar el presupuesto para la participación cultural de delegación del personal y estudiantes de la UPNFM, por un monto de **L.265,043.53** (doscientos sesenta y cinco mil cuarenta y tres lempiras con 53/100 ctvs.), afectando los fondos de la línea Vinculación Social PACC 2024-DISE, conforme a documentación adjunta. Por razones administrativas se solicita la transferencia de fondos a la cuenta de BAC de la Magíster Cinthya Vanessa Almendares Barahona, Asistente Técnico de DISE, quien hará las liquidaciones respectivas, conforme a documentación adjunta, afectando fondos de la línea de Vinculación Social PACC 2024- DISE.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración realizar todos los trámites para el uso de vehículo Nissan Civilian, plateado, Placa # N GHA0130 para que la delegación de la DISE, viaje de Tegucigalpa a la ciudad de San Salvador, El Salvador y viceversa del 26 al 29 de junio de 2024.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-269-2024

2. Autorizar al Departamento de Administración realizar todos los trámites para el uso de vehículo Nissan Urban, Gris Metálico, Placa # N GHA0196 para que la delegación de la DISE, viaje de Tegucigalpa a la ciudad de San Salvador, El Salvador y viceversa del 26 al 29 de junio de 2024.
3. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de **L.265,043.53** (doscientos sesenta y cinco mil cuarenta y tres lempiras con 53/100 ctvs.), correspondientes a: a) L.133,267.83 (ciento treinta y tres mil doscientos sesenta y siete lempiras con 83/100 ctvs.), en concepto de viáticos al exterior para el personal de la UPNFM; b) L.6,178.00 (seis mil ciento setenta y ocho lempiras exactos) en concepto de combustible (Diesel) y; c) L.125,597.70 (ciento veinticinco mil quinientos noventa y siete lempiras con 70/100 ctvs.) en concepto de viáticos al exterior para la delegación de estudiantes. Por razones administrativas se solicita la transferencia de fondos a la cuenta de BAC N.724-727-151 a nombre de la Magíster Cinthya Vanessa Almendares Barahona, quien hará las liquidaciones respectivas, conforme a documentación adjunta.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (3) se efectúe con fondos de la UPNFM, afectando la línea de Vinculación Social PACC 2024- DISE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Departamento Legal
cc: DISE
cc: M. Sc. Cinthya Almendares, DISE
cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-270-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que el día 1 de julio 2024 se realizará la Ceremonia de Toma de Posesión de autoridades de la UPNFM para el período 2024-2028, y en este contexto se ha hecho formal invitación al Dr. Carlos Alvarado Cerezo, Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA para que asista a dicho evento.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría autoriza los fondos para el pago de pasaje aéreo de Guatemala a Tegucigalpa y viceversa, y pago de hospedaje a favor de la Dr. Carlos Alvarado Cerezo, afectando fondos de la Dirección de Programas Especiales, conforme a documentación adjunta.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la compra de un boleto aéreo, del 30 de junio al 2 de julio de 2024, con ruta Guatemala – Palmerola - Palmerola - Guatemala, a nombre de Carlos Alvarado Cerezo , conforme a documentación adjunta.
2. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución el pago de dos (02) noches de hospedaje (30 de junio y 1 de julio de 2024) en la ciudad de Tegucigalpa, para el Dr. Carlos Alvarado Cerezo, conforme a documentación adjunta.
3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) sea hecha con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-270-2024

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.


DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Dirección de Programas E especiales
cc: Archivo

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-271-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido nota formal por parte de la Universidad EARTH de Costa Rica, dirigida a la M.Sc. Yeny Carina Ávila, Jefa del Departamento de Orientación y Consejería Educativa invitándola a participar en el Primer Congreso Internacional para Orientadores "Orientación integral para el Éxito Universitario los días 17 al 19 de julio del 2024.

CONSIDERANDO: Que cada universidad participante asume la compra de boleto aéreo para sus participantes, en ese sentido se aprueba la participación la M.Sc. Yeny Carina Ávila al evento en mención.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-271-2024

1. Autorizar al Departamento de Proveduría, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la compra de un boleto aéreo, del 16 al 21 de julio de 2024, con ruta Palmerola, Comayagua-San José, Costa Rica- Palmerola, Comayagua, a nombre de Yeny Carina Ávila, conforme a documentación adjunta. Se emitirá Solicitud de Bienes.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUJA
RECTOR



Departamento de Proveduría

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: M.Sc. Yeny Carina Ávila, Departamento de Orientación y Consejería Educativa

cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-272-2024

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido nota formal por parte de la Universidad EARTH de Costa Rica, dirigida a la M.Sc. Yeny Carina Ávila, Jefa del Departamento de Orientación y Consejería Educativa invitándola a participar en el Primer Congreso Internacional para Orientadores "Orientación integral para el Éxito Universitario los días 17 al 19 de julio del 2024.

CONSIDERANDO: Que los organizadores del evento otorgan los gastos de estadía e inscripción al congreso. Por lo que esta Rectoría autoriza un estipendio para gastos internos en que se recurra a nombre de la M.Sc. Yeny Carina Ávila.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-272-2024

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **USD\$300.00** (trescientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, por concepto de estipendio a razón de USD50.00 (cincuenta dólares exactos) diarios correspondientes del 16 al 21 de julio 2024, a nombre de Yeny Carina Ávila.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ
RECTOR



Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: M.Sc. Yeny Carina Ávila
cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"